



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

## Nota

**Número:**

**Referencia:** Respuesta información pública - EX-2019-84413414- -APN-SG#ACUMAR - Acuerdos con los municipios

**A:** Sofia balog (Notificación),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Estimada Sra. Sofia balog

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado electrónicamente el día 17 de septiembre de 2019, cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico EX-2019-84413414- -APN-SG#ACUMAR, que ha sido recibido por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: [www.acumar.gov.ar](http://www.acumar.gov.ar), en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, en el cual realiza una consulta en los siguientes términos:

**Tema:** *Acuerdos con los municipios*

*Descripción del pedido: Estimadxs, Quisiera obtener un listado de acuerdos vigentes con municipios sobre la gestión de residuos sólidos. He notado que Avellaneda y Lanús son municipios activos en colaboración. ¿Qué municipios no lo son? ¿Cuáles son los desafíos frente a esos municipios? ¿Cuáles son las barreras para pensar una reforma política-institucional ambiental? ¡Quedo atenta a sus respuestas, muchas gracias!*

Hemos procedido mediante Memo ME-2019-84825986-APN-SG#ACUMAR, que se adjunta como archivo embebido (\*), a remitir su solicitud a la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por ser el área de incumbencia de su consulta, quien nos responde mediante el Memo ME-2019-87516884-APN-DGIRS#ACUMAR (Archivo también embebido en el presente) (\*) brindando la siguiente información:

*Con respecto a los acuerdos vigentes con municipios sobre la gestión de residuos sólidos, ACUMAR mantiene una serie de Acuerdos Marcos y Específicos entre los cuales cabe destacar:*

- Convenio para la elaboración del PMGIRSU*
- Programa de acompañamiento a la GIRSU Municipal*
- Acuerdo Específico de Ecopuntos*
- Acuerdo Específico para la limpieza de puntos de arrojó, microbasurales y basurales*
- Cesión en comodato de camiones volcadores y compactadores*
- Cesión en comodato de chipeadoras*
- Acuerdo Específico de gestión de Estaciones de reciclado*
- Convenio Específico para el desarrollo del Proyecto de limpieza de Pasillos*

*Asimismo, cabe señalar que ACUMAR trabaja en estrecha colaboración con los 14 municipios que integran la Cuenca Matanza Riachuelo, brindando asistencia técnica de manera continua y articulada con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Buenos Aires (OPDS).*

*Dentro de este ámbito, los municipios de la cuenca Matanza Riachuelo, han presentado el Programa Básico Preliminar; y el correspondiente Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRSU), que se encuentran en proceso de análisis de la autoridad provincial.*

*No obstante ello, ACUMAR, a través de esta Dirección, continúa asistiendo técnicamente a los municipios y monitoreando el cumplimiento de las actividades correspondiente a sus respectivos PGIRSU, como así también el desarrollo de los convenios mencionados ut supra.*

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del Expediente Electrónico EX-2019-84413414- -APN-SG#ACUMAR en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(\*) Al visualizar la presente nota y los memorandos mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (De acceso gratuito), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que, al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.